

CORDOBA, 11 de abril de 2025  
PROTOCOLO, 2025/SDFP-00000391  
DOCUMENTO, #RESOLUCION DE ACEPTACIÓN

**VISTO:**

El proyecto de Capacitación “Congreso en Prácticas Afectivas y de Cuidado en las Escuelas”, Expediente **N° 0938-181353/2025** presentado por la Entidad Oferente: “Universidad Provincial de Córdoba - Secretaría de Extensión”, registrado en la R.P.F.D.C., bajo el número: **300-0-18**, de 20 horas reloj, con modalidad Presencial y destinado a: Docentes de nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y de las modalidades de: Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Domiciliaria y Hospitalaria y Docentes de Educación Superior.

Y la definición de las competencias correspondientes a cada Ministerio establecidas por la Ley Orgánica N° 9454,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Entidad Oferente se encuentra debidamente registrada y no posee inhibiciones o sanciones de ningún tipo.

Que lo solicitado se adecua a las previsiones del decreto N° 1605/2003 y las Resoluciones Ministeriales N° 1506/2003, N° 67/2005, N° 76/2007, N° 523/2008 y N° 398/2011

Que el proyecto se presentó en tiempo y forma, siendo evaluado favorablemente por el Equipo Técnico de Evaluación cuyo informe consta en las actuaciones motivos del presente.

Que compete a la **Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación** entender en lo concerniente a la ejecución de los planes, programas y proyectos de su área.

Por ello, Conforme al Artículo 24 del Decreto 2174/ 07 ratificado por Ley 9454, Decreto 2242/2024, la **Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en**

## Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

### RESUELVE

**ART.1º: ACEPTAR** el proyecto de Capacitación “Congreso en Prácticas Afectivas y de Cuidado en las Escuelas” presentado por la Entidad Oferente “Universidad Provincial de Córdoba - Secretaría de Extensión” de Modalidad Presencial, de 20 horas reloj, cuyos destinatarios son Docentes de nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y de las modalidades de: Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Educación Domiciliaria y Hospitalaria y Docentes de Educación Superior, con el/los siguiente/s capacitador/es y sede/s

SEDE: 1 Dirección: Ortiz Herrera 590

DEPARTAMENTO: UNIÓN LOCALIDAD: BELL VILLE

**CAPACITADORES**

**DNI**

FERREYRA HORACIO ADEMAR

17.974.225

KAPLAN CARINA VIVIANA 16.491.823

NAJMANOVICH LILIANA PATRICIA 12.961.410

QUARGNEN CAMILA 31.219.288

NAVARRO ANA ALBA 5.785.822

OLMO DARÍO MRIANO 12.963.454

Encuentro	Horario Presencial			Horas		Horario No Presencial
	Día	Mes	Año	Desde	Hasta	
1	16	5	2025	9	20	
2	17	5	2025	9	19	

**Total de hs por actividad**

**Total horas reloj**

**20**

ART. 2º Quedando la misma, sujeto a ajustes y sugerencias que realice la Red de Formación Docente Continua, tanto en la etapa de planificación, como de ejecución, pudiendo disponer, sin sustanciación, la suspensión o baja de sedes de Capacitación.

ART. 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y dese copia. -